

ANÁLISIS DE CONFLICTO SOCIO AMBIENTAL "ROSA DE ORO" CANTÓN SAN JUAN BOSCO, MORANA SANTIAGO

DIREITO AMBIENTAL

María Beatriz Eguiguren Riofrío

Arturo Jiménez Lozano

RESUMO

El presente artículo hace referencia a las problemáticas socioambientales que han venido surgiendo en la Región Sur del Ecuador, las cuales modifican permanentemente el escenario social, político, económico y ambiental, factores que además se encuentran supeditados a fuerzas externas a nivel regional y mundial. Desde la perspectiva socio ambiental podemos observar algunos cambios jurídico – institucional, que se han dado desde el proceso de reforma de la Constitución 2008, cuyo mayor logro ha sido la incorporación de los derechos de la Naturaleza como sujeto de derecho, situación que pone al país a la vanguardia de reconocer aquellos derechos fundamentales para la vida, pero que irónicamente a nivel de todo el planeta los gobiernos no le dan la debida importancia. Así mismo el texto explica la conflictividad existente en la región sur del Ecuador específicamente en la Provincia de Morona Santiago, sus actores, el proceso y dinámica del conflicto, la identificación de los Actores involucrados, un detenido análisis de posiciones, intereses y necesidades de actores centrales, las estrategias y métodos aplicados por los actores, los resultados de las acciones de cada actor, el papel del Estado y/o autoridades competentes y las acciones emprendidas y balance de la Intervención. De la misma forma se realiza un análisis de nuevos cuerpos legales orientados a recuperar el rol planificador del estado y así mejorar la gestión sobre el manejo del territorio, los recursos naturales y la inversión social, impulsando además un proceso de desconcentración y descentralización. Sin embargo pese a tener un nuevo marco legal bajo un ideal que se orienta a lograr un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza (régimen del Buen Vivir o Sumak Kausay), aún estamos lejos de lograrlo, pues en la práctica muchas políticas y acciones se contradicen con los enunciados de la nueva Constitución, por lo tanto ahí reside el gran desafío para lograr acciones concretas de cambio. Por otro lado se hace referencia en cuanto a que a nivel de la región sur del Ecuador, está como el hecho más destacable, la voluntad que el gobierno central ha tenido para generar una nueva política minera, la cual por una parte regularice a los informales y por otro lado active la inversión extranjera en proyectos mineros a gran escala, especialmente en las provincias de Zamora Chinchipe, Azuay y Morona Santiago. Esta situación ha generado oposición de algunos sectores indígenas y campesinos contra las empresas y el gobierno, presión que ha ido disminuyendo, posiblemente debido a la gran injerencia del gobierno central a través de proyectos sociales de inversión pública en las zonas de conflicto. Aspecto que además ha sido fortalecido por las empresas, mediante la contratación de personal local y la inversión de programas de desarrollo.

Palavras- chave: *Conflicto socioambiental, minería, actores, posiciones, intereses.*

ENVIRONMENTAL AND SOCIAL CONFLICT "ROSA DE ORO, AN ANALYSIS

ABSTRACT

The article refers to the various changes in terms of socio-environmental issues that have been emerging in Ecuador, specifically in the Southern Region, which permanently alter the social scene. Political, economic and environmental factors are also subject to external global and regional forces. From a socio-environmental changes approach, perspective legal – institutional frameworks occurring, since the reform of the Constitution 2008, are considered. Its greatest achievement has been the incorporation of the rights of nature as a subject of law, thereby putting the country at the forefront in recognizing those fundamental rights to life, that ironically world wide governments have not given appropriate importance. Likewise, the text explains the conflict in the southern region of Ecuador specifically in the province of Morona Santiago: actors, process and dynamics of conflict, identification of stakeholders, a detailed analysis of positions, interests and needs of actors central strategies and methods used by the actors, the results individual actions ,the role of government and / or authorities and the actions taken and balance of the Intervention area all carefully analyzed hereby. Similarly, an analysis of new bodies of law aimed at recovering the planning role of the state and improving the handling on the land management, natural resources and social investment, to further promote a process of deconcentration and decentralization are viewed as points to consider. Despite having a new legal framework under an ideal that is geared to strike a balance between man and

nature (or Sumak Kausay Good Life regime “Buen Vivir”) we still fall short of achieving this, since in practice many policies and actions contradict the statements of the new Constitution, so therein lies the challenge to achieve concrete actions for change. On the other hand, the most remarkable fact about the southern region of Ecuador, is the current willingness of the central Ecuadorian government to generate a new mining policy, which would regularize informal mining at the time that promotes active foreign investment in large-scale mining projects, especially in the provinces of Zamora Chinchipe, Azuay and Morona Santiago. Former active protest from indigenous groups and peasants against corporate and government pressure has been decreasing, possibly due to the large interference from the central government through public social investment projects in conflict zones. Investment programs, business around mining, local staff hiring has diminished social protest.

Key-words: *Social and environmental conflict, minery, stakeholders, interests.*

Contexto nacional y local.-

El conflicto en estudio está ubicado en la parroquia Pananza del cantón San Juan Bosco de la provincia de Morona Santiago. San Juan Bosco está en el sur oriente de la región amazónica ecuatoriana, con una extensión de 1.138 km²; limita al norte con el cantón Limón Indanza, al sur con el cantón Gualaquiza y la República de Perú; al este con la república del Perú, y al oeste con los cantones Gualaceo y Sígsig de la provincia del Azuay.

El cantón San Juan Bosco en la actualidad gran parte de su población corresponde a en un 16% de la población total es Shuar (572 habitantes), de la cual 242 viven en San Carlos de Limón, y los demás son colonos provenientes de las provincias de Loja y Azuay cuyas actividades se relacionan principalmente con la agricultura, ganadería, caza, pesca, silvicultura. Cuenta con dos cuencas la del Zamora y la del Coangos.

La investigación versa sobre un conflicto socio ambiental causado por la presencia de un proyecto minero y la falta de aplicación de políticas públicas ambientales por parte del Gobierno Local (a pesar que para las autoridades del cantón es de mucha importancia las normas referentes a la protección del ambiente y principios que consagran el derecho que tenemos todos los ciudadanos de vivir en un ambiente sano).

En el contexto nacional en el que se desenvuelve el conflicto es el siguiente: durante el período 2006-2009 se intensifican las reformas jurídicas en la Constitución Política del Ecuador, y se aprobó la nueva Ley Minera en el año 2009 que concedió un rol protagónico al estado en todas las fases de la explotación minera.

A la par, la empresa privada mantiene derechos de concesiones en grandes extensiones en varias provincias del Ecuador (Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Azuay, Imbabura), por lo cual el gobierno ha tenido que intensificar su accionar para tratar de regular las inversiones en función de la realidad territorial a nivel local y el nuevo marco legal ecuatoriano. Ante esta ley existe una reacción por parte del sector indígena contrario a la nueva Ley de minería porque refleja la realidad del país; su posición ha provocado una serie de movilizaciones en las zonas donde los manifestantes se sienten afectados por el trabajo del sector minero. Finalmente, la propuesta de la Ley de Agua (archivada) también detonó el conflicto, ya que generó tal violencia en Morona Santiago que inclusive perdió la vida el maestro Shuar Bosco Wisuma en enfrentamientos con la policía el 30 de septiembre de 2009.

Este escenario se torna complejo en vista que las instituciones públicas y las organizaciones sociales aún son muy débiles para realizar una adecuada gestión sobre el territorio, y carecen de asesoría técnica y personal de apoyo.

En último lugar, en el contexto internacional existe una gran demanda de minerales, en especial oro y cobre, que promueve una economía competitiva dependiente de ellos. Esto intensifica las inversiones de las más grandes empresas mineras en los países donde es posible realizar este tipo de explotación, como es el caso del Ecuador.

Antecedentes históricos

En la última década el Ecuador ha pasado por varios procesos de inestabilidad que han provocado que los grupos indígenas, campesinos y otros actores sociales se movilicen en contra de las políticas establecidas por los gobernantes, y en busca de modificaciones y cambios en las normas que rigen nuestro país. Una de las leyes que ha provocado mayor controversia es la ley de minería la cual fue aprobada en el año 2009, y cuyo espíritu principal se basa en tener mayor control sobre los recursos minerales y sobre quien la ejerce; este proceso además implicó la recuperación de grandes extensiones de territorio entregadas en el pasado a empresas mineras.

El conflicto entre Perú y Ecuador que termino con la firma del protocolo del Río de Janeiro en 1942, demuestra que posiblemente había otros intereses detrás por la existencia de la riqueza mineral de la Cordillera del Cóndor. Más tarde la misiones del PNUD y luego el proyecto PRODEMINEA evidenciaron la riqueza de indicios de minerales

metálicos como cobre y oro.

Esta zona tiene de por sí un antecedente histórico bélico sobre las espaldas: allí en la Cordillera del Cóndor, el Ecuador y Perú mantenían una fuerte disputa territorial en 78 Km de frontera donde se desencadenan dos conflictos armados uno Paquisha (1981) y otro en Cenepa (1995). Luego, en el año 1998 ambos países suscribieron un Acuerdo de Paz, donde además se declara en la cabecera de río Cenepa el denominado “Parque de la Paz”.

Si bien el acuerdo político binacional contribuyó a que los gobiernos pongan mayor atención en esta zona, también se produce un expansión muy acelerada de la entrada de empresas mineras y colonización a la Cordillera del Cóndor, bajo la política de concesiones otorgadas por el Ministerio de Energía y Minas (ahora de Recursos No Renovables) y por el Instituto de Desarrollo Agrario (hoy Subsecretaría de Tierras)

Ecosistemas, economía y cultura local

Ecosistemas

San Juan Bosco se ubica entre dos grandes ramales de la Cordillera Real Oriental: hacia el oeste la dorsal de Allyon que viene desde el Azuay con una elevación máxima de 4114 m, y hacia el este la Cordillera del Cóndor de origen mesozoico y terciario con elevaciones que van de 800 a 3100 m; estas dos elevaciones se encuentran separadas por el río Zamora. En esta área destacan la Cordillera de San Juan Bosco con una altura máxima de 3050 m y que limita con el cantón Limón Indanza; y la cordillera Siete Iglesias de 3699 m de altura, donde se encuentra la formación más relevante y emblemática del cantón que es el cerro Pan de Azúcar con 2958 m.

El sistema hidrográfico del cantón San Juan Bosco es parte de la gran cuenca del río Santiago (17,980 km²), cuyos principales drenajes están conformados por el río Zamora, Coangos y una parte del Upano.

A nivel regional la Cordillera del Cóndor cumple un importante rol en el ciclo hidrológico que une a los Andes con la Amazonía; a nivel global se la conoce como uno de los “puntos calientes de biodiversidad”, es decir junto a otras zonas del planeta contienen el 60 % de toda la diversidad biológica terrestre. Hasta la fecha los estudios biológicos han registrado más de 4.000 especies vegetales, muchas de ellas aún sin identificar. Una característica muy particular de la zona es la presencia de los “tepuies” formaciones vegetales sobre rocas de areniscas y calizas de edad cretácica (100 Ma), donde se ha demostrado la existencia de alto endemismo de flora y fauna. En un estudio apoyado por la OIMT, de las 40 especies de orquídeas recolectadas, 27 resultaron ser nuevas para la ciencia. Así mismo, se registraron 613 especies de pájaros (Agreda 2004), de los cuales 44 habitan en las mesetas planas de la cordillera del Cóndor. En el cantón San Juan Bosco aun se encuentran grandes extensiones de bosques primarios (55 % del territorio)^{8[1]}, especies como de “canelo” de los géneros *nectandra* y *ocotea*; arbustos, herbáceas y pequeños árboles, presenta el problema de que se producen alteraciones del ecosistema por la tala de madera finas como el cedro. A nivel geológico, la Cordillera del Cóndor presenta características muy interesantes al igual que todos los Andes.

Culturas ancestrales

Los pueblos originarios presente en la zona son el pueblo Shuar y Achuar quienes históricamente no pudieron ser sometidos nunca por las conquistas incas y españolas. Estas culturas han tenido una tradición de desarrollo muy vinculada con el bosque y los recursos que se encuentran en él. Desde siempre, y aún ahora en la actualidad, realizan actividades de pesca, caza y recolección de productos no maderables. De la misma manera, los Shuar mantienen la “Aja” o huerta Shuar donde cultivan yuca, banano, café, cacao, tabaco, maíz y frutas tropicales para el abastecimiento de la comunidad local (también cultivan naranjilla).

Pero además de estas dos culturas, otros grupos sociales de mestizos, colonos y migrantes provenientes de la sierra sur del Ecuador, se han asentado en la región Amazónica y han incorporado nuevas cultura ala zona, basando su desarrollo principalmente en actividades de agricultura y ganadería.

Economía

En el cantón San Juan Bosco las principales actividades económicas se basa en la “Agricultura, ganadería caza, pesca, silvicultura 69.04%, manufactura 3,60%, construcción 4,34%, comercio 3,60%, enseñanza 5,15% y otras actividades

^{8[1]} Oficis 2001

17,52%”9[2]. Otra actividad que se desarrolla en la zona, pero en un menor porcentaje, es la minería. Según estudios realizados por el Observatorio de Conflictos Socioambientales de la UTPL es en un 10% (el porcentaje de esta actividad ha disminuido debido a que varios miembros de las comunidades han salido a realizar trabajos en proyectos mineros de gran escala, en provincias cercanas como Zamora Chinchipe.10[3]

Tejido Social y organización

El tejido social y organización en la zona de acuerdo a las investigación que se ha realizado estuvo promovida en un inicio por la orden Salesiana de su fundador San Juan Bosco desde finales del siglo 19 en Bomboiza, donde con su se agrupa a las poblaciones por centros Shuar. Después de varios años con la reforma agraria y la migración desde las provincias de Loja y Azuay se conforma las asociaciones campesinas.

En el 2004 de se inicia el establecimiento de la Circunscripción Indígena del Pueblo Shuar Arutam, para lo cual se delimita en territorio de más de 200.000 ha, abarcando parte de las jurisdicciones de los municipios de Gualaquiza, San Juan Bosco, Limón Indanza. En la actualidad existe un sistema de gobierno que representa a las cinco asociaciones. Cuentan además con un Plan de Vida el cual da las directrices de desarrollo territorial del pueblo Shuar lo cual los legitima ante toda la población Shuar en la Cordillera del Cóndor..

En el año 2006 se organiza el Comité por la Defensa de la Vida y la Soberanía de Pananza, debido a la indignación de los grupos sociales ante las concesiones mineras que se habían otorgado de sus territorios una vez que ya surgió el conocido conflicto minero, la organización tuvo mucha acogida por parte de todos los actores sociales que se encontraban en contra de la minería en la zona, espacio que se basó en la participación de todos sus miembros en cuanto a las solicitudes de reformas en las políticas y normas en cuanto a la minería y el ambiente.

Por otro lado, también se conforma el Pre-Comité de Ciudadanos de San Juan Bosco, Asociación Shuar Arutam, Asociaciones Shuar Bomboiza, Coordinadora Campesina Popular los mismos que igualmente están en la lucha es por la vida, por la soberanía y la dignidad, de los territorios ancestrales y de las personas que habitan en la zona.

Tabla 1. Involucrados en el caso de conflicto

9[2] Instituto Nacional de Estadística y Censos.

10[3] Informe de Conflictos socioambientales en el cantón San Juan Bosco. Observatorio de Conflictos Socioambientales UTPL. 2010.

Organización o Institución	Tipo de organización/ institución
Explorcobres S.A.	Empresa minera
Comité de Defensa de la Vida y la soberanía de Pananza	Organización popular
Gobierno Provincial	Organización del Estado
Municipio de San Juan Bosco	Organización del Estado
Ministerio del Ambiente	Organización del Estado
Ministerio de Recursos Naturales no Renovables – Agencia de Control Minero de Morona Santiago	Organización Estatal
Municipio De Gualaquiza	Organización del Estado
Municipios De Zamora Chinchipe	Organización del Estado
Federación Interprovincial de pueblos Shuar	Organización popular Shuar
Pre-Comité de Ciudadanos de San Juan Bosco	Comité de ciudadanos
FEPNASH	Organización popular indígena
Coordinadora Campesina Popular	Organización campesina

Problema (s) asociado (s) y causal (es) posible (s) del conflicto.-

El problema en este caso se fundamenta en la confrontación de intereses, posiciones y necesidades relacionadas con el manejo de los recursos naturales que se ven amenazados en esta zona, conflicto que obedece a la falta de equidad y exclusión por parte de las Instituciones del Estado y la generación de políticas públicas en relación al uso, acceso y control de los recursos naturales, privilegiando de esta manera a los intereses del sector privado, obviando las necesidades de las comunidades en donde se están desarrollando estos proyectos extractivos mineros.

Un problema derivado del conflicto es que la población de Pananza, en San Juan Bosco, se siente defraudada por parte de los Gobiernos que han ido pasado en el Ecuador, piensan que las regalías que han dejado las empresas en el pasado no han llegado a beneficiarles, y solo han dejado secuelas ambientales y degradación de los territorios en donde se llevan a cabo los proyectos mineros.

Otro problema asociado al conflicto es la desconfianza frente a las acciones del estado, pues lo miran como extraño y lejano, para ellos las oportunidades únicamente están para los que tienen poder económico, de igual manera los derechos sólo están escritos en el papel, por lo cual nada asegura que en esta ocasión pueda existir verdaderos beneficios, pues la construcción de las Leyes han sido inconsultas.

También existe desconfianza contra la empresa minera, la gente manifiesta que no informan claramente los verdaderos riesgos de la actividad minera, los impactos ambientales y sociales no son descubiertos. Igualmente, y de manera particular, la comunidad está preocupada por el tema del agua, consideran que la industria minera emplea grandes cantidades de este recurso.

Por otro lado, la falta de desarrollo local sustentable es otra de los problemas asociados al conflicto, ya que los habitantes buscan nuevas formas de sobrevivencia y muchas veces se ven obligados a trabajar en estas empresas mineras por falta de empleo y para poder mantener económicamente a sus hogares. El problema se agrava debido a que las actividades agrícolas y ganaderas no son sostenibles, pues los suelos de la Amazonía son muy pobres; de igual manera los recurso forestales han ido disminuyendo, por lo tanto la calidad de ingresos tiende a disminuir.

Finalmente, un problema derivado de esta actividad es el impacto en la cultura Shuar al imponerles una actividad económica extraña a ellos, forzándolos a entrar en un proceso de desarrollo de tales magnitudes que podría significar

su extinción¹¹[4] (otro posible problema resultado de la minería a gran escala).

Proceso y dinámica del conflicto.-

a) Fases y eventos centrales.-

En 1999, se conforma la Compañía Ecuacorriente S.A., una vez conformados inician trabajos entre ellos el de exploración avanzada en el cantón San Juan Bosco, para lo cual se instala un campamento en el sector de San Carlos; para esta actividad la empresa realiza la contratación del servicio de varias empresas de perforación, quienes en el sitio de forma secuencial y detallada realizan labores desde el año 2000 hasta el 2005, una vez realizado este trabajo confirman la existencia de un gran yacimiento de cobre. Es entonces cuando inicia acciones de compra de tierras y socialización del proyecto a los moradores de las comunidades y dueños de las tierras con el fin de evitar que surjan conflictos entre la compañía y las comunidades.

Iniciados los trabajos en el sector inician también algunos conflictos sociales, con ellos surgen movilizaciones campesinas e indígenas en los años 2006 y 2008 las mismas que marcaron también el posicionamiento de los actores locales frente al gobierno, lo que se evidencia en la masiva elección de dignidades a nivel cantonal y provincial en Morona Santiago contrarias al partido de gobierno. Por lo tanto, la resistencia tuvo éxito logrando captar el poder político a nivel de esta región del país, lo cual sin duda los ubica en mejor posicionamiento político frente al gobierno, hecho que no ha querido reconocer Quito, y de ahí que levantamiento como el ocurrido en septiembre de 2009 contra la Ley de Aguas en Macas dejo claro la dinámica de fuerzas en el conflicto minero en la región.

Frente al trabajo que se estaba realizando en el sector, en el año 2006 la Empresa minera EXPLORCOBRES S.A. (ECSA) fue desalojada del campamento Curigen, por parte de los grupos indígenas, shuar y movimientos sociales que se oponían a la minería en sus territorios, más aún formando parte de la Cordillera del Cóndor; dos años después del desalojo, la Empresa minera EXPLOCOBRES S.A. nuevamente intenta ingresar al territorio de San Juan Bosco, acompañados por efectivos de policía que se movilizaron desde Macas con la finalidad de "sacar unas muestras" de este antiguo campamento. Según lo han denunciado campesinos de la zona de Pananza y pobladores del centro Shuar de Namkins, la mayoría de estos infiltrados son ex-militares, Shuar que vienen de la parte norte de la provincia.¹²[5]

El desalojo realizado por el pueblo Shuar de la empresa en el sector de Pananza es un hecho fundamental, pues a partir de esta fecha nunca más se dejo entrar a personal ni equipos de la empresa. Esto se ha mantenido ya que la zona es considerada parte de la *Circunscripción Territorial Shuar Arutam*, que implica que las personas se hayan a través de una estrategia de defensa del territorio, monitoreando y vigilando permanentemente los límites de su espacio.

Warints, Limón es la primera comunidad liberada de la minería el 7 de noviembre de 2006, seguida por Pananza que es la segunda comunidad liberada de la minería, y la tercera es Rosa de Oro, gracias a los desalojos de las mineras transnacionales norteamericanas, por parte de los pueblos campesinos e indígenas. Es así como a partir de estas fechas y luego de los sucesos ocasionados en la comunidad es cuando la Empresa Minera intenta realizar acercamientos con los miembros de las comunidades brindando oportunidades de trabajo así como consumiendo los productos de la zona expedidos por los mismos habitantes del sector.

También fueron usada otras estrategias por parte de la empresa como manifiesta Raúl Petsain presidente de la Circunscripción Shuar Arutam, como el hecho de haber traído a un indígena canadiense como relacionado comunitario conocido como DON CLARKE, quien daba a conocer a las comunidades Shuar los supuestos beneficios que la minería ha traído a los pueblos indígenas en su país.

En esos mismos años, la empresa y la fiscalía pública denuncia a varios dirigentes por alterar la paz pública y por atentar contra los bienes privados de la empresa. De igual manera, en el año 2008 exigen la participación de la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Quito presentaron una solicitud sobre a decir de ellos una serie de violaciones constitucionales y de derechos humanos cometidos por empresas mineras extranjeras y nacionales y por parte de Estado en desmedro de comunidades locales y dirigentes que se oponen a dichos proyectos. La petición fue entregada y encargada a la Comisión Nacional de Derechos Humanos Individuales y de Género registrada bajo el No. 40281-CNDHIG, en donde se han hecho constar los hechos contundentes a fin de que la Defensoría realice un pronunciamiento institucional.

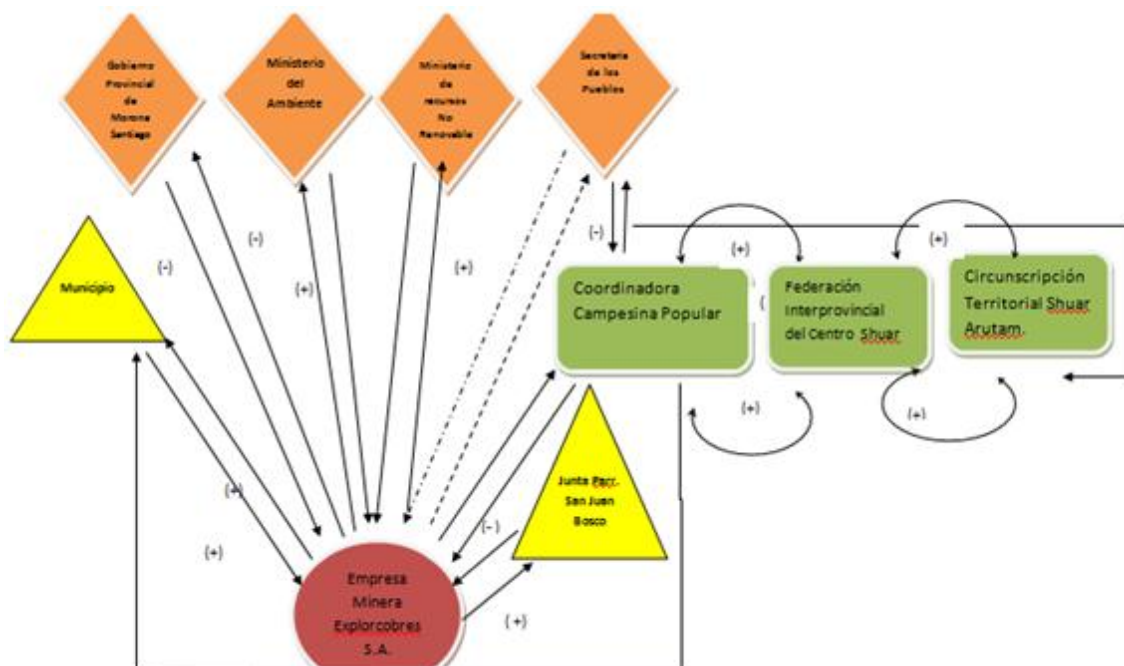
¹¹[4] Entrevista al señor Emilio Utitaj coordinador territorial CGPSHA. 9 sep. 2010 Gualaquiza

¹²[5] Comentarios vertidos por campesinos de la zona y pobladores del Centro Shuar de Namkins en encuestas realizadas por el equipo investigador.

El pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo, según lo manifestado por la CNDVS, tardó más de un año, lo que evidenció una serie de presiones políticas, al respecto dijo su representante “la CNDVS tuvo que realizar una serie de seguimientos sobre la vigilancia del debido proceso de la causa, y al punto que tuvo que movilizarse masivamente por tres ocasiones a la ciudad de Quito para supervisar y exigir al señor Dr. Fernando Gutiérrez Comisionado Nacional que dicho dictamen debía darse. Pese a ser una demanda en que se reclaman violación de derechos humanos la tardanza del pronunciamiento mostró, a la larga, que un organismo cuyas atribuciones son la tutela de dichos derechos fue tan ineficiente frente a la gravedad del problema, y donde lo oportuno sería actuar con rapidez. Gracias a la lucha permanente y a nuestra firmeza de no bajar la cabeza ante las injusticias, la Resolución por fin salió a luz el pasado 30 de diciembre de 2009, con la novedad, de que la Defensoría nunca envió la resolución a los casilleros judiciales de los abogados de la CNDVS señalados en la ciudad Quito.”^{13[6]}

b) Actores involucrados

Flujograma de actores



Actores primarios

Compañía Explorcobres S.A: es la subsidiaria de la empresa canadiense Corriente Resources Inc., y su operación se da a través de la venta de acciones en la bolsa de valores cuyos propietarios son jubilados canadienses y empresarios. En el Ecuador, la mayor parte de su personal son nacionales, algunos de ellos ex – funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, hoy Ministerio de Recursos No renovables.

Junta Parroquial de Pananza: Esta es la población directamente relacionada con la empresa, compuesta por familias que se dedican al trabajo de campo (agricultura y ganadería); la mayor parte de la población son colonos.

Consejo de Gobierno Shuar Arutam: Integrado por cinco asociaciones Shuar en una extensión de 200.000 en la Cordillera del Cóndor, su desarrollo se basa en el rescate de las tradiciones ancestrales y tienen como guía el Plan de Vida del Pueblo Shuar Arutam. El plan integra actividades de control y monitoreo del territorio, actividades de protección del bosque, salud, educación y actividades productivas, como explotación controlada de madera.

Comité en Defensa de la Vida y Soberanía de Pananza: Integrado por varios grupos sociales: organizaciones indígenas Shuar y Asociaciones de mujeres. Su experiencia en el trabajo cooperativo tiene como antecedente la guerra con el Perú en 1995, momento en que hombres y mujeres se unieron para ayudar al ejército ecuatoriano en la logística y de ahí que en este nuevo conflicto haya resultado más fácil la convocatoria y la organización en contra de la empresa minera.

^{13[6]} <http://www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-ecuador/varias-comunidades-ecuador-libre-mineria>

Actores secundarios

Ministerio de Recursos Naturales no Renovables: Es la instancia encargada de asegurar el cumplimiento de la Ley de Minería a los concesionarios mineros. Su interés es asegurar que existan beneficios para el país, sin afectar los intereses sociales y ambientales.

El MRNR a través de la Agencia de Control Minero en Morona Santiago son las encargadas de otorgar, mantener o archivar las concesiones mineras y de realizar el seguimiento y control de las actividades mineras.

Municipalidad del cantón San Juan Bosco: El Gobierno Local Municipal juega un papel muy importante en esta problemática, colaboró con la Parroquia en la elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal y el presupuesto participativo, mientras que con la empresa minera había colaborado en algunas actividades de desarrollo en la parroquia Pananza. Su posición no expresada se encuentra dividida, pues en el consejo cantonal existen personas que están a favor como también en contra de la empresa minera.

Federación Inter-Provincial de Centros Shuar: Es una organización que fue fundada en 1964 y ahora agrupa una gran parte de la Comunidad Shuar en el Ecuador, con más de cuatrocientos centros. La FICSH promueve el desarrollo social y económico de sus comunidades, tanto como los derechos del pueblo.

Coordinadora Campesina Popular: Es una organización que agrupa a sectores populares de comunidades campesinas y áreas suburbanas del Austro del Ecuador. Su acción política es antiimperialista, democrática y popular. Lucha por la soberanía nacional en defensa de los ecosistemas, la tierra para quien la trabaja y por los derechos democráticos del pueblo.

Organizaciones no gubernamentales: Por ejemplo, Acción Ecológica, que apoya a las comunidades en proceso de información y movilización sociales contra las empresas mineras. Para lo cual facilita expositores conoedores de la materia minera, además realiza intercambios con comunidades afectadas por la minería en Bolivia y Perú.

Cámara Nacional de Minería: Respalda el desarrollo de la actividad minera a gran escala en el Ecuador, cuentan con recursos económicos e información. En Zamora Chinchipe desarrolla una amplia y fuerte campaña para concienciar sobre la importancia de esta actividad.

c) Análisis de posiciones, intereses y necesidades de actores centrales.

ACTOR	POSICIÓN	INTERÉS	NECESIDAD
A Compañía Exploracobre S.A.	Exigir seguridad jurídica para desarrollar la actividad minera	Asegurar sus inversiones e invertir recursos en proyectos de extracción minera	Poder y expansión de las inversiones
B. Comité por la Defensa de la Vida y la Soberanía de Pananza	Rechazar a empresa extranjera canadiense que pretende llevar adelante un proyecto de minería a gran escala.	Declarar a Pananza libre de minería a gran escala y conservar la naturaleza.	Mantener sus tierras dedicadas a la agricultura y ganadería como medio de subsistencia.
C. Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía CNDVS	Anulación de las concesiones mineras y la salida de la empresa. Impedir que se reinicien las actividades del Proyecto Mirador", así como tampoco permitir que Corriente regrese a Pananza, Conchay o San Carlos.	Que la Parroquia Pananza esté libre de minería. Que se escuche a las comunidades en su lucha por la defensa de la vida.	Defender el agua, el oxígeno, el ecosistema.
E. Consejo de Gobierno Shuar Arutam.	Desalojar a las mineras transnacionales	Posicionar el proyecto de gobierno de sus territorio y de sus recursos naturales	Mantener su cultura y bienestar del pueblo shuar

F. El estado Ecuatoriano	Incentivar al desarrollo minero industrial	Mantener el control sobre la riqueza mineral	Su necesidad es obtener recursos para sostener su proyecto político
--------------------------	--	--	---

d) Estrategias y métodos aplicados por los actores

ACTORES	ESTRATEGIAS Y MÉTODOS APLICADOS
Gobierno nacional	Aprobación de la Ley Minera y control de todas las competencias en esta materia
Consejo de Gobierno Shuar Arutam	Gobierno y control de territorios. Desalojos de los campamentos mineros "Rosa de Oro" llevados a cabo por los pueblos shuar y campesinos. Asambleas participativas
B. Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía CNDVS	<ul style="list-style-type: none"> · Declararon al cantón San Juan Bosco "libre de minería", y demandaron que el Gobierno Municipal haga lo mismo, contando con el compromiso de cuatro concejales. · Asambleas campesinas · Petición en la Defensoría del Pueblo fue entregada y encargada a la Comisión Nacional de Derechos Humanos Individuales y de Género registrada bajo el No. 40281-CNDHIG, en donde se han hecho constar los hechos contundentes a fin de que la Defensoría realice un pronunciamiento institucional
C. Coordinadora Campesina Popular	Marcha pacífica por las calles de San Juan Bosco y el campamento de la empresa minera.

e) Resultados de las acciones de c/actor.-

ACTOR	RESULTADOS DE ACCIONES
Gobierno nacional	Regularización de los proyectos mineros y control en el uso y acceso a los recursos minerales.
Consejo de Gobierno Shuar Arutam	El campamento de Rosa de Oro esta dentro del ya fundado centro Shuar Namkimts, con lo cual la empresa no ha logrado ingresar nuevamente
Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía CNDVS	<ul style="list-style-type: none"> · San Juan Bosco declarado libre de Minería. · Se reunieron representantes de las comunidades Shuar, autoridades de San Juan Bosco y otras personas de las protestas en una reunión pacífica. · Miles de personas han participado en este proceso, convirtiendo a los Diálogos por la Vida es un espacio de democracia real para las comunidades afectadas por la minería. · Resolución salió a luz el pasado 30 de diciembre de 2009
Coordinadora Campesina Popular	Acuerdo entre la población y la minera para permitir que en forma voluntaria y pacífica ésta desaloje el campamento en 2 ó 3 días.

Marco jurídico e institucional asociado al caso

a) Normas específicas asociadas al caso. Principales disposiciones. A nivel Constitucional.

En materia constitucional nuestro país a dado un paso gigantesco con referente a garantías individuales y colectivas, pero ha ido mucho más allá, reconociendo *derechos a la naturaleza* (Art 71 Cons. Et. al)14[7] siendo pioneros a nivel mundial en reconocer dichos derechos, comprometiendo al Estado ecuatoriano en su plan nacional de desarrollo a

14[7] Entiéndase **Cons.** como una abreviatura para referirnos a la Constitución.

utilizar un desarrollo sostenible para las presente y futuras generaciones procurando el “buen vivir” de cada uno de los ciudadanos, respetando los principios consagrados en la constitución procurando ...*en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación...* (Art 341 Cons.).

Para sustentar jurídicamente lo anteriormente dicho argüimos brevemente como nuestra constitución está conformada, el marco básico incluye una sección sobre los derechos de la naturaleza, ligados a los derechos del buen vivir, complementándose en su título VI con una descripción del buen vivir que detallamos a continuación:

El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza. (Art. 275 Cons.)

Este es el punto que considero neurálgico con respecto al tema abordado durante esta consultaría, ya que el asambleísta considera necesario un desarrollo del país siempre y cuando se respeten los derechos y principios consagrados en la constitución.

Por otra parte, en el capítulo de la biodiversidad y recurso naturales, en su art. 395 el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, las políticas con respecto a la gestión ambiental se aplicarán de forma transversal, además promueve una participación activa y permanente de las comunidades *et. al* afectados, cuando se generen impactos ambientales,(en concordancia con esto, el inciso dos del art. 396 de la constitución establece la *responsabilidad objetiva* por daños ambientales, por último, se establece en caso de duda en materia ambiental se aplicará en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

Así mismo, entre sus artículos 396 a 415 se consideran algunos aspectos como el control y manejo de impactos ambientales, algunas políticas a las áreas protegidas, consulta ciudadana, entre otros como tutela del Estado, abarcando suelos, agua, flora y fauna y demás recursos naturales.

b) Derechos individuales y colectivos en riesgo. Balance de situación en el caso

En la gran mayoría de intervención del Estado¹⁵[8] ya sea directamente o través de terceros como empresas privadas para fines extractivos, abordan temas sensibles, tanto que en ocasiones, llegan a vulnerar cierto derechos individuales y colectivos, generándose varios conflictos socioambientales.

Debemos *prevenir* estos posibles conflictos sociales garantizando lo que reza la constitución en su art. 10.- *Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.* Es fundamental tomar en cuenta este artículo que es la base de los derechos de los individuos y colectivos, por tanto señalamos que tienen derecho al buen uso del agua, al acceso seguro permanente a alimentos sanos y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.¹⁶[9] Siguiendo esta tendencia encontramos en el art. 14 cons. que reconoce el derecho a la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, un principio fundamental para el desarrollo.

Adentrándonos a los derechos colectivos, encontramos en el art. 56 cons. que tanto las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas... entre otros ...las comunas forman parte del estado ecuatoriano... , garantizando en su art. 57 de conformidad a la constitución, respetará pactos, convenios, declaraciones internacionales. Pero los posibles derechos colectivos que pueden ser afectados serían los siguientes: menoscabar su organización social, tradiciones ancestrales perdiendo su identidad, además pueden ser objetos de discriminación y racismo, no se conservaría las propiedades de sus tierras comunitarias en caso de intervenir en actividades extractivas.

Por otra parte, tienen derecho a participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras. Derecho a la consulta previa, libre e informada dentro de los plazos razonables sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables.

¹⁵[8] La constitución en su Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

¹⁶[9] Estos derechos están consagrados en la Constitución en los artículos 12 y 13.

Derecho a no ser desplazados de sus tierras ancestrales, proteger los conocimientos colectivos. Se debe recuperar y promover su patrimonio cultural e histórico como parte del patrimonio del Ecuador.

Consideran que el marco legal e institucional en el Ecuador está cambiando, aún no es claro para la población las formas como ejercer los derechos arriba citados, pues no sólo es el hecho de contar con el amparo constitucional sino otros aspectos profundos y crónico que padecen estas comunidades que tradicionalmente han estado ausentes de los beneficios que genera el estado. De ahí que aún es necesario superar y avanzar en algunos procesos básicos relacionados con la educación e información en derechos.

c) Papel del Estado y/o autoridades competentes

Finalmente, el rol del Estado ecuatoriano en estos casos es muy complicado ya que debe velar por las partes involucradas, al momento de emprender en actividades extractivas, siendo el principal veedor con otras organizaciones no gubernamentales para garantizar el respeto y efectivo cumplimiento de los derechos antes mencionados, es decir son dos visiones que se contraponen dentro del mismo estado.

Por otro lado, está el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables como máximo representante del estado en esta materia, su misión como institución, busca *Garantizar la explotación sustentable y soberana de los recursos naturales no renovables, formulando y controlando la aplicación de políticas, investigando y desarrollando los sectores, hidrocarburífero y minero.*^{17[10]} Su visión *consolidar la soberanía del estado sobre sus recursos naturales no renovables y revertir la condición del Ecuador, con efectivos espacios de participación social, de país exportador de materias primas en exportador de servicios y productos agregados de valor provenientes de los recursos naturales no renovables.*

Es evidente que se encuentra en concordancia con nuestra Constitución en la parte que aborda los recursos naturales no renovables al señalar que *son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado...*^{18[11]} además en el art. 313 de la constitución establece que *el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.*

Estos principios últimos, se deben coordinar con los gobiernos municipales que entre sus competencias exclusivas pueden *Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.*^{19[12]}

CONCLUSIONES

· Evidentemente una de las causales fundamentales del conflicto tiene que ver con problemas históricos de ausencia del estado en esta zona. Pero a su vez son otros factores desencadenados por procesos netamente locales relacionados con el manejo del “poder”. Las movilizaciones quizás han permitido tener esta sensación a grupos que tradicionalmente ha sido excluidos, colonos que tuvieron que migrar de poblaciones empobrecidas de Loja y Azuay a la Amazonía sur, o el caso del pueblo Shuar que poco a poco tuvieron que irse refundiendo en los bosques hacia la frontera peruana. Estos grupos sociales encontraron un objetivo en común, similitudes que les movilizaban a lograr un cambio de las relaciones tradicionales de poder entre el estado y las comunidades locales.

· Es indiscutible que la empresa Explorcobre S.A. (ECSA) cometió graves problemas los cuales resultan lógico desde la realidad bajo la cual se establecieron los proyectos, pues hubo una gran ausencia y control por parte del estado. Las reglas a nivel local siempre la pusieron las empresas, pues a través de la entrega de “dádivas” a comunidades empobrecidas, les permitía trabajar de una forma no muy adecuada en el relacionamiento con las comunidades evadiendo inclusive algunos aspectos legales como el tema de la consulta previa, pues es común encontrar casos donde en taller se les hizo firmar listados supuestamente para justificar la alimentación, pero más tarde fueron usados para completar la documentación en las gestiones con el ministerio en Quito.

· La propuesta del Consejo de Gobierno Shuar Arutam para el manejo del territorio en la Cordillera del Cóndor es un buen ejemplo de participación y gestión local comunitaria. Donde se ha logrado consolidar una fuerza local de protección de los recursos naturales y del territorio. Por lo cual ante este actor no cabe el uso de “otra fuerza”, de ahí necesidad de establecer medidas de negociación y conciliación.

CRONOLOGIA

17[10] <http://www.mrnrr.gob.ec/es/el-ministerio/mision.html>

18[11] Art. 408 ... *incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico.*

19[12] Véase el numeral 12 del artículo 264 de la Constitución.

Cognitio Juris

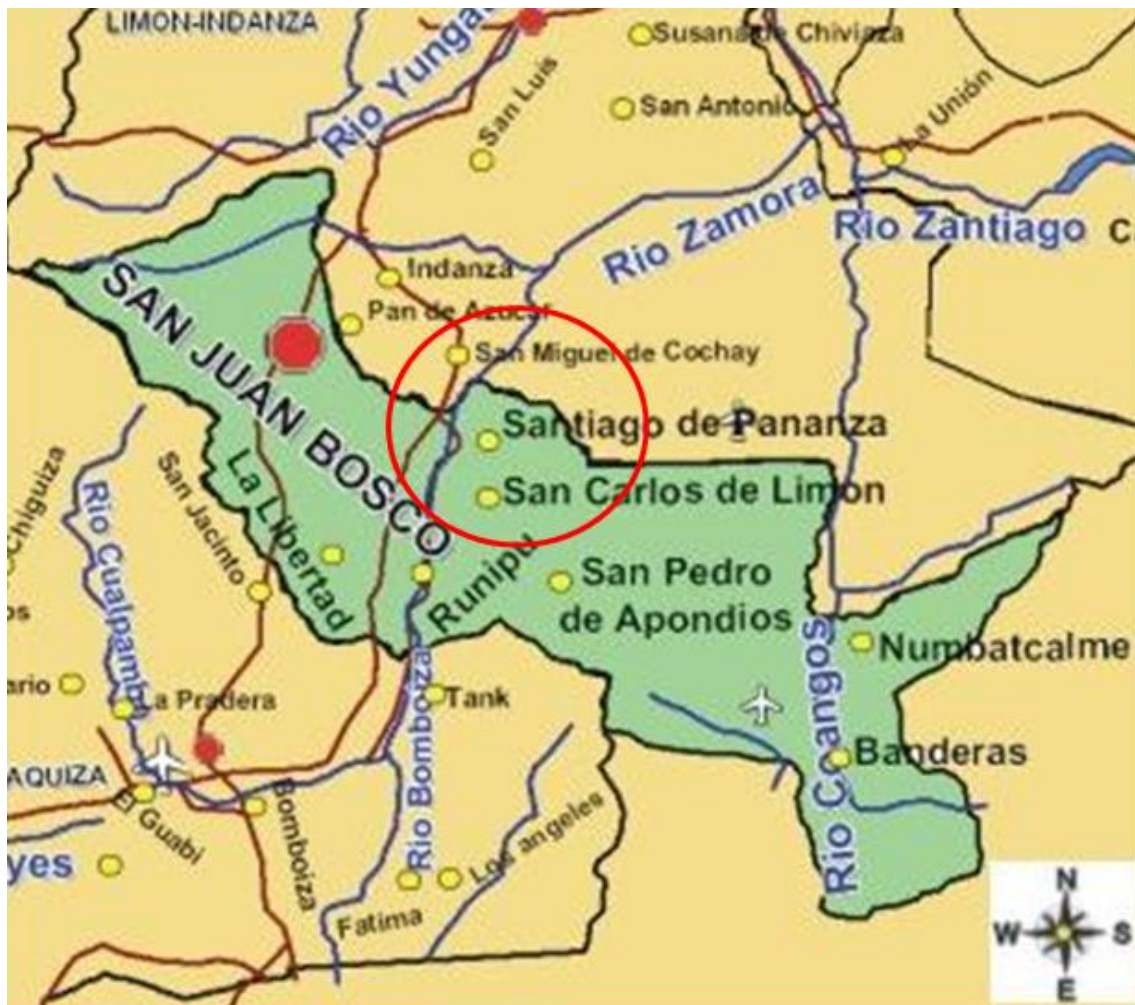
REVISTA JURÍDICA COGNITIO JURIS | JOÃO PESSOA – ANO 1 – NÚMERO 3 – DEZEMBRO 2011 | ISSN 2236-3009

AÑO	LUGAR	HECHO
2006	San Juan Bosco	Desalojos de los campamentos mineros "Rosa de Oro" llevados a cabo por los pueblos shuar y campesinos
2006	San Juan Bosco	Declararon al cantón San Juan Bosco "libre de minería" por parte de los concejales del cantón.
2006	San Juan Bosco	Marcha de protesta contra Corriente Resources (ECSA)
2006	Pananza	Desalojo del campamento Cirigen.
2008	Defensoría del Pueblo-Quito	Petición en la Defensoría del Pueblo la cual fue entregada y encargada a la Comisión Nacional de Derechos Humanos Individuales y de Género registrada bajo el No. 40281-CNDHIG, en donde se han hecho constar los hechos contundentes a fin de que la Defensoría realice un pronunciamiento institucional.
	San Juan Bosco	Nuevo centro Shuar NAMKINTS, formado el 9 de diciembre en los territorios libres de minería de Rosa de Oro, como un símbolo de dignidad y unidad entre el pueblo Shuar y mestizo en defensa de nuestra Amazonía.
2008	Macas y Gualaquiza	Movilizaciones contra la aprobación de la Ley Minera

ANEXOS

- Mapas o croquis

Mapa 1: Ubicación del conflicto



BIBLIOGRAFÍA

Dumas, J. 2006 "Fondo Respuesta, Sistematización de la Primera Experiencia en el Ecuador". PLASA – UNDP. Quito.

Larrea, A. Mario. 2008. Derecho Ambiental Ecuatoriano. Primera Edición. Quito-Ecuador.

Ortiz, Pablo. 2003. "Guía Metodológica para la Gestión Participativa de Conflictos Socioambientales". FPPP – COMUNIDEC. Quito.

Vinyamata Camp, Eduard. 1999. Manual de Prevención y Resolución de Conflictos. Conciliación, Mediación, Negociación. Editorial Ariel S.A., Barcelona.

Fontaine, Guillaume. 2004. Enfoques Conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales. En: CARDENAS, Martha y RODRIGUEZ, Manuel. Guerra, Sociedad y Medio Ambiente. Foro Nacional Ambiental. Bogotá.

Ortiz, Pablo. 1999. "Guía metodológica para la gestión participativa de conflictos socioambientales, Programa Bosques, Árboles y Comunidades Rurales (FPPP) FAO, Quito.

Corantioquia. 2001. Manejo de Conflictos Ambientales. Primera edición. Medellín, Colombia.

Balvín Díaz, Doris Pilar; LÓPEZ FOLLEGATTI, José Luís (2002). "Minería, Medio Ambiente y Sociedad, Una Mirada

Distinta". Asociación Civil Labor, Lima.

Ortiz, Pablo. 2007. "Tratamiento Comunitario de Conflictos Socioambientales". Quito-Ecuador

Leff, Enrique. 2002. "Saber Ambiental". Tercera Edición.

Constitución de la República del Ecuador. 2008.

Ley de Minería. R.O N0. 517, 29 de enero de 2009.

http://turismo.moronasantiago.gov.ec/index.php?nombre_modulo=listar_contenido&op=listar&pagina=1&opcion=63

<http://www.sanjuanbosco.gov.ec/canton/territorio.html>

<http://www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-ecuador/varias-comunidades-ecuador-libre-mineria>

<http://www.mrnrr.gob.ec/es/el-ministerio/mision.html>

- Acrónimos y SIGLAS utilizadas

EXSA. Explorecobres SA.

ECSA Empresa Ecuacorriente S.A.

FICSH Federación Interprovincial de Centro Shuar

INEC Instituto Nacional de Estadística y Censos

CONS. Constitución Política del Ecuador

OBSA Observatorio de Conflictos Socioambientales de la UTPL

DADOS DE CATALOGAÇÃO

EGUIGUREN RIOFRÍO, María Beatriz; LOZANO, Arturo Jiménez. Análisis de conflicto socio ambiental "rosa de oro" cantón san juan bosco, morona santiago. in **Cognitio Juris**, João Pessoa, Ano I, Número 3, dezembro 2011.

A Revista Cognitio Juris não se responsabiliza pelos ideários, conceitos, apreciações, julgamentos, opiniões e considerações lançados nos textos dos artigos. Os textos são de inteira e exclusiva responsabilidade de seus autores.